

SENADO DE BUENOS AIRES
DIARIO DE SESIONES
ASAMBLEA LEGISLATIVA

Presidencia del señor vicegobernador de la Provincia, ingeniero
Felipe Carlos Solá.

Secretarios: ingeniero Eduardo Horacio Griguoli y señor Juan
Carlos López, Secretarios Legislativos de la Honorable Cámara
de Senadores y de la Honorable Cámara de Diputados,
respectivamente.

Senadores presentes: Amondarain, Juan José Azcueta, María Cristina Baldino, Carlos Francisco Cladera, Ernesto Edgardo Coirini, Adriana Elsa Corvatta, Alejandro Hugo Courtial, Pedro Horacio De Leo, Graciela Carlota Derotier, Sara Di Pietro, Marcelo Leónidas Díaz, Carlos Alberto Estanciero, Juan Ernesto Fernández, Alicia Beatriz Fernández, Hugo Rubén Filomeno, Alejandro Oscar García, Patricio Antonio Genoud, Luis Esteban Irigoin, Alfredo Gabriel	Lamacchia, Raúl E. Lozano, Manuel Marcelino Marelli, Gustavo Amílcar Martínez, Jorge Mazzucco, Adriana Leonor Moledo, Susana María Mosse, Carlos Alberto Pérez Gresia, Carlos Alberto Plana, Juan Carlos Rodrigo, Diego Oscar Román, Horacio Rafael Ruax, Carlos Darío Rubini, Mirta Elsa Salerno, Susana Scarone, Jorge Omar Sigal, Eduardo Alberto Stavale, Juan Carlos Torres, Raúl Roberto Vaudagna, Juan Manuel	Vega, Marín Enrique Senadores ausentes: Carca, Elisa Beatriz Di Salvo, Miguel Angel Ilarregui, Luis Alfredo Ledesma, Julio Rubén Migliaro, Victorio Carlos Monasterio, Héctor Roberto Posadas, Ana María
--	--	---

Diputados presentes

Abraham, Olga Catalina
Adobatti, Mirta
Aguirre Ortman, Adolfo
Ale, Ismael
Alfonsín, Ricardo Luis
Alice, Rodolfo Héctor
Althabe, Bernardino Carlos
Amaro, Ana Susana
Antonuccio, Alfredo M.
Azar, Héctor José
Azcoiti, Pedro José
Ballester, Alejandro
Banzas, María del Carmen
Bazze, Miguel Angel
Bernues, Omar Elío
Bevilacqua, Andrés A.
Bonicatto, Carlos E.
Bontempo, Hugo Eduardo
Breser, Edgardo A.
Caballero, Silvia Y.
Callegaro, Héctor
Calo, Juan Carlos
Carballal, Germán
Castiglione, Nicolás Omar
Cieza, Daniel Alejandro
Correa, Juan Carlos
Costa, Roberto Raúl
Cottini, Carlos
Cuezzo, Aída Amelia
Cure, Mirtha Gloria
Dalesio, Nicolás
De Miguel, Liliana
Di Rocco, Eduardo Luis
Díaz, Carlos

Doria, Oscar Horacio
Echevarría, Guillermo E.
Elías, Ernesto Marcelo
Espada, Mario Luis
Febles, Hebe Electra
Fernández, María Inés
Ferrara, Marta Susana
Ferrari, Gustavo Daniel
Ferreira, José María
Gamba, Rubén Oscar
García Delgado, Carlos F.
Garivoto, Juan Antonio
Gear, Marcelo Patricio
Girolodi, Stella Maris
González, Horacio R.
González, Silvio Víctor
Kugler, María Luisa
Laso, Isidoro Roberto
Lazzatti, Olga
Maldonado, Lidia Consuelo
Massa, Nora Elisa
Massa, Sergio
Meckievi, Alfredo César
Meoni, Mario Andrés
Mercuri, Osvaldo José
Mesías, Jorge Horacio
Mosquera, Alejandro
Moyano, Elizabeth
Nader, Fátima del Valle
Oliver, Guillermo Gustavo
Ottonello, Dardo H.
Paz, Alicia María
Piemonte, Héctor Horacio
Pignataro, Santiago Luis
Podestá, Graciela
Randazzo, Aníbal

Román, José Antonio
Saggese, Néstor Mario
San Pedro, Aldo Omar
Saucedo, Tránsito A.
Suárez, María Cristina
Suárez, María Sara
Tabares, Alicia
Tunessi, Juan Pedro
Valbuena, Armando J.
Visciarelli, Tomás A.
Zubillaga, Silvia Lilián
Zuelgaray, Tomás Juan

Diputados ausentes

Astorga, Carlos
Bustos, Eduardo Mario
Ferro, Francisco José
López, Germán
Pesce, Mario Emilio
Rodríguez, Oliva
Stegmayer, Henry
Vanzan, Graciela Beatriz

SUMARIO

- 1 . Apertura de la Honorable Asamblea Legislativa. Toma de conocimiento del Diario de Sesiones de la Honorable Asamblea Legislativa celebrada el 1° de marzo de 2000, que será tenido como acta. Pág. 1**
- 2. Designación del señor secretario legislativo del Honorable Senado, ingeniero agrónomo Eduardo Horacio Griguoli, y del señor secretario legislativo de la Honorable Cámara de Diputados, don Juan Carlos López, para actuar en carácter de secretarios de la Honorable Asamblea Legislativa. Pág. 1**
- 3. Lectura del decreto de convocatoria a la Honorable Asamblea Legislativa. Pág. 2**
- 4. Lectura de la nota del señor gobernador, comunicando que concurrirá a pronunciar su mensaje ante la Honorable Asamblea Legislativa. Pág. 3**
- 5. Designación de la comisión de recepción del señor gobernador. Pág. 3**
- 6. Mensaje del señor gobernador. Pág. 3**
- 7. Inauguración del 129° período legislativo. Pág. 19**

1**APERTURA DE LA ASAMBLEA ACTA**

- En la ciudad de La Plata, el primero de marzo de dos mil uno, se reúnen en la sala de sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, los señores senadores y diputados que integran la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires.

- A las 18 y 5:

Sr. Presidente - Declaro abierta la Honorable Asamblea Legislativa de la Provincia de Buenos Aires, con la presencia mayoritaria de señores senadores y diputados en el recinto.

Corresponde que la Honorable Asamblea tome conocimiento del Diario de Sesiones de la Asamblea Legislativa celebrada el 1° de marzo de 2000, el que, de no formularse observaciones, será tenido como acta.

- Asentimiento.

2**DESIGNACION DE SECRETARIOS**

Sr. Presidente - De conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 5° de la Ley 12.086, esta Presidencia ha designado secretarios para esta Honorable Asamblea Legislativa al señor secretario

legislativo del Honorable Senado, Ingeniero Agrónomo Eduardo Horacio Griguoli, y al señor secretario legislativo de la Honorable Cámara de Diputados, don Juan Carlos López.

En tal sentido, solicito el asentimiento de la Honorable Asamblea Legislativa para confirmar las designaciones.

- Asentimiento.

3

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sr. Presidente - Por Secretaría se procederá a dar lectura al decreto dictado por esta Presidencia, por el cual se convoca a esta Honorable Asamblea Legislativa.

Sr. Secretario (Griguoli) -

LA PLATA, 20 de febrero de 2001.

VISTO, que es función de ambas Cámaras reunirse anualmente para declarar la apertura del Período de Sesiones, según lo establece la Constitución de la Provincia en su artículo 113° inciso 1) y,

CONSIDERANDO:

Que, en su artículo 144° inciso 6), determina como atribución del señor Gobernador de la Provincia, la de informar a la Honorable Asamblea, en oportunidad de la apertura del Período de Sesiones, sobre el estado actual de la administración;

Por ello

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE SENADO Y DE LA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA,

DECRETA

Artículo 1°: Convocar a ambas Cámaras Legislativas para el día 1° de marzo a las 18:00 horas, a efectos de realizar Sesión de la Asamblea Legislativa de apertura del 129° período legislativo.

Artículo 2°: Invitar al señor Gobernador de la Provincia, para que en dicha circunstancia haga uso de la atribución que le confiere el artículo 144°, inciso 6), de la Constitución Provincial.

Artículo 3°: Adoptar las disposiciones de la Ley 12.086 para el funcionamiento de la Asamblea Legislativa.

Artículo 4°: Designar al señor Secretario Legislativo del Honorable Senado, Ingeniero Agrónomo Eduardo Horacio Griguoli y al señor Secretario Legislativo de la Honorable Cámara de Diputados, Don Juan Carlos López, para que actúen como secretarios de la Asamblea Legislativa.

Artículo 5°: Cursar por la Secretaría correspondiente las citaciones de práctica, enviar las invitaciones de protocolo y adoptar los recaudos necesarios relacionados con la sesión de asamblea.

Artículo 6°: El presente decreto será re-frendado por el señor Secretario Legislativo

del Honorable Senado.

Artículo 7º: Registrar, comunicar y dar cuenta a la Honorable Asamblea Legislativa, cumplido, archivar.

Decreto N° 127

Ing. FELIPE CARLOS SOLA
Presidente
H. Senado de Buenos Aires

Ing. EDUARDO HORACIO GRIGUOLI
Secretario Legislativo
H. Senado de Buenos Aires

4

NOTA DEL SEÑOR GOBERNADOR

Sr. Presidente - Por Secretaría se dará lectura a la nota enviada por el señor gobernador comunicando su concurrencia a esta Honorable Asamblea Legislativa.

Sr. Secretario (Griguoli) -

Al Señor
Presidente del Honorable Senado
de la Provincia de Buenos Aires,
Vicegobernador Ingeniero Felipe C. Solá
Su Despacho

“La Plata, 22 de febrero de 2001

Señor Vicegobernador:

Respondiendo a su nota del 15 de febrero de 2001, pongo en su conocimiento que, conforme las atribuciones conferidas por

el artículo 144, inciso 6º, de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, concurriré a pronunciar mi mensaje ante la Honorable Asamblea Legislativa, inaugurando así el 129º período legislativo.

Muy cordialmente.

CARLOS FEDERICO RUCKAUF
Gobernador

5

COMISION DE RECEPCION

Sr. Presidente - En concordancia con lo dispuesto por el artículo 6º de la Ley 12.086, esta Presidencia designa a los señores senadores y a los señores diputados presidentes de los distintos bloques políticos para que integren la comisión encargada de recibir, asistir y acompañar en el Palacio Legislativo al señor gobernador.

Invito a los señores miembros de la comisión de recepción a cumplir su cometido, y a la Honorable Asamblea a pasar a un cuarto intermedio por breves instantes, con permanencia de los señores legisladores en sus bancas, a la espera del ingreso del señor gobernador.

- Es la hora 18 y 10.

6

MENSAJE DEL SEÑOR GOBERNADOR

- A las 18 y 12:

Sr. Presidente - Se reanuda la Asamblea Legislativa.

Estando en conocimiento de esta Presidencia que se encuentra en antecámara el señor gobernador, acompañado por los integrantes de la comisión de recepción, se lo invita a hacerse presente en el recinto.

- Ingresó al recinto el señor gobernador, doctor Carlos Federico Ruckauf, acompañado por los miembros de la comisión de recepción. (Aplausos prolongados).

- Los señores legisladores, autoridades, invitados especiales, funcionarios y público se ponen de pie. (Aplausos prolongados en las bancas, palcos y galerías).

- El señor gobernador ocupa su lugar en el estrado de la Presidencia.

Sr. Vicegobernador - Señor gobernador, os invito a hacer uso de la atribución conferida por el artículo 144º, inciso 6), de la Constitución Provincial y pronunciar vuestro mensaje ante esta Honorable Asamblea Legislativa.

Tiene la palabra el señor gobernador de la provincia de Buenos Aires, doctor Carlos Federico Ruckauf.

Sr. Gobernador - Señor vicegobernador, querido amigo ingeniero Felipe Solá, señores presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados, queridos ex gobernadores de la provincia de Buenos Aires, máxima autoridad religiosa y civil de esta ciudad, señores ministros, Honorable Asamblea: vengo hoy a rendir cuentas ante ustedes, representantes del pueblo de mi provincia, de este primer año de gestión. De este modo,

quiero dar cuenta de lo realizado al pueblo bonaerense y explicarle los objetivos de este año, que desde el punto de vista legislativo hoy comienza.

Hace más de un año asumí la responsabilidad de conducir una provincia inmersa en la recesión que arrastraba la Nación que integra. También asumí la responsabilidad de trabajar mancomunadamente con el gobierno nacional. Nuestra historia nos ha legado la conciencia de que la Patria es toda una, y que no hay victoria en la supresión del otro.

Esta tolerancia es la mayor conquista de nuestra democracia y condición fundamental para la evolución de la República. Fueron dos largos años de recesión, que produjeron una brusca caída en el nivel de ingresos de la Provincia de Buenos Aires, junto con la necesidad de completar las obras públicas que había iniciado el gobierno que me precedió, todas ellas vinculadas a servicios esenciales para la población, las que produjeron un sensible déficit fiscal, pero, al mismo tiempo, se estructuraban los cimientos de una provincia moderna y eficiente.

El objetivo fundamental con el que me hice cargo de la honrosa tarea de ser el máximo empleado de todos los hombres y mujeres de la provincia de Buenos Aires, fue lograr mantener la totalidad de los servicios que la provincia da a sus habitantes y, al propio tiempo, bajar el déficit fiscal y dentro de él, fundamentalmente, el gasto público provincial.

Es importante subrayar que el objetivo de bajar el costo lo hemos logrado. Lo hicimos a partir de un extraordinario recorte y con el esfuerzo de los que tenemos responsabilidad política en la provincia.

A pesar de las presiones ejercidas durante todo el período que llevamos gobernando, hemos cumplido con nuestro compromiso: no hemos bajado el salario del empleado

público; no hemos aceptado, de ninguna manera, las imposiciones de la tecnocracia internacional para bajar planes sociales que ellos solo ven como una variable de ajuste y que nosotros consideramos esenciales para el pueblo de la provincia.

No logramos bajar el déficit de acuerdo con los parámetros que habíamos previsto porque, nuevamente, el año 2000 fue un año negativo desde el punto de vista del crecimiento económico. La Argentina no creció. Por el contrario, medido en términos absolutos, la Nación Argentina ha tenido una performance negativa en el año que termina.

En nuestro compromiso político con el gobierno federal, enlazamos el destino de la provincia con la Nación. Por eso, antes de asumir, firmamos junto al gobierno del doctor De la Rúa un pacto que implicaba un gran esfuerzo de parte de todas las provincias argentinas, cediéndole recursos e iniciativa a la Nación para lograr la reactivación tan ansiada y para que el gobierno nacional pudiera lograr devolver a los argentinos las fuentes de empleo que hemos perdido y estamos esperando.

Lamentablemente, la provincia de Buenos Aires, que representa el 40 por ciento de la totalidad nacional, también se vio castigada por la recesión nacional.

La población bonaerense paga impuestos y efectúa sus demandas de servicios en relación directa a su contribución. Esas demandas, sumadas a un régimen impositivo y federal que obstaculiza las posibilidades de financiar el gasto público consiguiente, le originan a la provincia de Buenos Aires una brecha fiscal que debe superar.

La conducta tradicional de nuestra provincia en materia de gasto indica eficiencia relativa, ya que gasta un 20 por ciento menos por habitante que el promedio del país. Pero cuando surge la brecha, la supera

cuando la economía crece, incrementando entonces sus ingresos propios basada en una alta y corroborada elasticidad de la recaudación tributaria.

Con este condicionamiento y con el contexto económico del país, ¿cuál ha sido el comportamiento de las cuentas públicas de la provincia de Buenos Aires en el año 2000 y cuál esperamos que sea en el año 2001?

En el año 2000, a pesar de la crisis y sin tener en cuenta la capitalización del Banco de la Provincia que decidió sabiamente esta Legislatura, el déficit se redujo a 1850 millones de pesos, con una disminución de 200 millones de pesos con respecto al año anterior, mientras que en el 2001 se ha presupuestado un déficit de 1420 millones de pesos, lo cual implica una reducción total de 685 millones en el período, que estaría representando el 33 por ciento.

La disminución del año 2000 fue posible porque tuvimos una firme decisión política de bajar el gasto primario en montos significativos, yendo al centro del funcionamiento de los organismos provinciales, sin que hayamos despedido masivamente empleados públicos ni reducido sus salarios, y sin hacer ningún recorte en los gastos sociales.

Una de las bajas del gasto se ha dado en materia publicitaria. Durante el 2000 hemos ejecutado un presupuesto de menos de la mitad que en 1999. Hago esta aclaración porque he leído sobre este tema aseveraciones de la oposición que no se ajustan a la realidad objetiva.

Persistiendo en esta política, para el año 2001 hemos dispuesto una disminución adicional del gasto primario, que refuerza el compromiso de congelamiento firmado con el gobierno nacional en el Pacto Fiscal, para establecer una de las condiciones básicas que le permitieron al doctor De la Rúa obtener el blindaje.

Pese al esfuerzo de disminución del gasto,

el déficit del año 2000 tuvo un desvío de, aproximadamente, el 30 por ciento con relación al que ustedes aprobaron en el presupuesto del año anterior. Solamente para ubicarlos en el contexto, podemos señalar que este desvío de mi administración fue menor en algo más de 10 puntos al que tuvo el presupuesto nacional que fue superior en su desvío al 40 por ciento.

El desvío de nuestra provincia no fue motivado por el gasto, sino porque la recaudación no fue la esperada, ya que la recuperación de la actividad económica no fue la anunciada por el gobierno nacional, la que tomó este gobierno como pauta cuando preparó su presupuesto y que utilizó naturalmente como referencia en la Provincia cuando nosotros preparábamos el nuestro.

Durante el año 2000 cubrimos el financiamiento principalmente a través del mercado de capitales, siendo notoria la no utilización del Banco de la Provincia salvo para adelantos financieros transitorios, finalizando el año con un stock de deuda de 4.100 millones. Y quiero dejarlo absolutamente claro, especialmente para los analistas del mercado, porque ustedes lo saben, el stock de deudas de la provincia de Buenos Aires es sólo el 3 por ciento del total de la deuda pública de la Argentina, pese a que somos el 40 por ciento del producto bruto de la Argentina.

Nuestras necesidades de financiamiento para este año que significan sólo el 7 por ciento de las del sector público argentino serán cubiertas por un programa basado, también de manera mayoritaria, en la emisión de títulos en el mercado de capitales.

Este programa lo empezamos a ejecutar en enero, siendo nuestra provincia la primera -aún antes que el propio gobierno nacional- en acceder a estos mercados voluntarios con emisiones por 600 millones de

euros.

Un año después de aquel acuerdo fiscal, nuevamente el presidente de la República, ya ahora en funciones, nos convocó a la quinta presidencial de Olivos para transmitirnos su fuerte preocupación ante la situación de una virtual cesación de pagos en que la Argentina se encontraba. Una vez más pusimos el hombro cediendo nuevamente recursos de las provincias a la Nación, creyendo que esta vez, finalmente, el gobierno nacional podría alcanzar la reactivación económica y lograr el incremento del empleo.

Habiendo transitado buena parte del primer trimestre del año debo, lamentablemente, anunciar que la Argentina no ha crecido en el año 2001. A pesar de todo, seguiremos apostando incansablemente a que ese crecimiento se produzca.

Una correcta estrategia nacional, lejos de limitar las potencialidades del mercado, debe estimular el crecimiento y la producción de bienes más complejos, con mayor componente de trabajo y conocimiento argentino, que son los de mayor demanda y precios más sostenidos. Para ello, son indispensables instrumentos como la política tributaria y la mayor eficiencia estatal.

La provincia seguirá aportando su esfuerzo para que la reactivación finalmente llegue. Por eso, le hemos propuesto a esta Legislatura bajar la presión fiscal en transporte de carga y pasajeros, y lo haremos también en las próximas semanas en autopartes, en la industria de la construcción y en la micro y pequeña empresa. (Aplausos).

En 1974, el presidente Perón dijo: "Nadie puede solucionar un problema social si antes no soluciona un problema económico, y nadie soluciona un problema económico, sin antes solucionar un problema político." (Aplausos).

Esto debe ser una definición estratégica

para todos los argentinos, que indica que debemos poner el acento en el desarrollo como primera prioridad, pero que esto sólo puede hacerse sobre la base del esfuerzo mancomunado y el acuerdo del gobierno nacional, los gobiernos provinciales y toda la clase política. (Aplausos).

La población argentina quiere ver a los políticos con capacidad de decisión, colaborando entre sí y no peleándose, o abandonando sus responsabilidades. (Aplausos).

Desde la provincia de Buenos Aires, vamos a tomar las medidas necesarias para que, al más leve atisbo de despegue nacional, la Provincia también logre el objetivo buscado.

A pesar de que los indicadores macroeconómicos no fueron favorables, este año que terminó hemos logrado, como dije antes, mantener las prestaciones sociales de la manera en que deseábamos, pero además, hemos modificado el sistema, avanzando en una política de descentralización del gasto social, que este año se hará aún más profunda.

He dispuesto que los recursos que provienen de la Nación, a partir del acuerdo que se logró entre el Presidente y los gobernadores, con más el acuerdo del presidente de la Unión Cívica Radical de la Provincia, a pedido de esta administración provincial, el gobierno nacional descentralizó fondos, y para que estos lleguen, además, a cada uno de los intendentes municipales, la provincia, por el mismo sistema que la coparticipación municipal y con la única limitación que el gobierno nacional nos ha puesto al gobierno provincial. Serán los intendentes los que reciban el esfuerzo mayor que la Nación hace para que la Provincia de Buenos Aires mejore su realidad social. (Aplausos).

De este modo, apuntamos a cumplimentar

un propósito central en una democracia moderna. Estoy convencido -lo estamos con Felipe, desde antes de asumir nuestras responsabilidades- que la descentralización hacia los municipios es una de las formas fundamentales para mejorar los servicios, impidiendo el accionar paralizante de la burocracia.

En materia social, le pedí a mi esposa que durante un año hiciera la tarea de presidente honoraria del Consejo de la Familia y Desarrollo Humano. (Aplausos). Me siento más que satisfecho por su tarea. Le he agradecido públicamente que haya dejado por un año su carrera judicial, con una licencia sin goce de sueldo y que haya prestado esta importante colaboración honoraria al gobierno de la Provincia. Hoy, un conjunto de intendentes de esta provincia, pertenecientes a todos los colores políticos, me han manifestado su reconocimiento por el trabajo que se hizo en el área social y por la absoluta objetividad con que se trató un tema tan sensible.

Quiero recordar la afectuosa despedida que hizo de mi esposa el señor intendente de Avellaneda, marcando que más allá de las pertenencias políticas cada uno de nosotros nos habíamos ocupado del dolor de la gente. Por eso también quiero asegurarles que vamos a continuar por el mismo camino, con la misma objetividad, con la misma ecuanimidad y con la misma dedicación. (Aplausos).

En toda sociedad siempre se plantean dos temas que se entrelazan: cómo crecer en forma sostenida y cómo distribuir el ingreso, para mejorar el bienestar.

El tema de la equidad es de suma trascendencia en sí mismo, puesto que es un factor crucial en la consolidación definitiva de la democracia y la estabilidad política y social a largo plazo. Esta es nuestra definición política y sobre este compromiso nin-

gún proceso de mundialización o globalización nos impedirá ocuparnos como corresponde de los que menos tienen, apuntando con ellos hacia un necesario “blindaje social” (Aplausos).

El Consejo de la Familia y Desarrollo Humano alcanzó, con sus programas alimentarios y nutricionales, a tres millones doscientos setenta y cinco mil beneficiarios. Tres millones doscientos setenta y cinco mil beneficiarios se leen rápido, pero significa un inmenso esfuerzo económico, financiero y de cada uno de los hombres y mujeres que trabajan en esta inmensa realidad social. Todas acciones que, además, se complementaron con el mejoramiento y construcción de viviendas, la prevención de situaciones de violencia familiar, el apoyo técnico y financiero a instituciones que atienden a personas con necesidades especiales, el desarrollo de actividades para los mayores a través de los “Torneos de Abuelos Bonaerenses”, la entrega de pensiones y subsidios a personas y organizaciones de la sociedad civil y la ampliación de los programas de regularización documental, incorporando la inscripción gratuita de los recién nacidos. (Aplausos).

Se han sostenido, junto a organizaciones comunitarias y madres educadoras, mil cuatrocientos centros de desarrollo infantil, donde 75 mil niños juegan, se alimentan y aprenden, se socializan en forma saludable, permitiendo construir un futuro libre de riesgos, consolidando la presencia de la organización familiar propia o sustituta, y poniendo el acento en el afecto como el principal factor en la formación humana.

Cumpliendo con el compromiso de transparencia en la gestión, el Consejo ha publicado una página en Internet, que incluye toda la información pertinente a sus programas, la distribución de los recursos del presupuesto destinado a las familias más vul-

nerables, y a concentrar y orientar las acciones hacia el desarrollo local. Además, se ha conformado el registro de beneficiarios de todos los programas del Consejo para asegurar la fidelidad en la ejecución de las políticas fijadas por mi gobierno.

La silenciosa y eficaz gestión del Consejo ha implementado, durante el año 2000, soluciones metodológicas que recién ahora son sugeridas por la Nación Argentina, lo cual ubica a la Provincia cumpliendo anticipadamente con los requisitos del área social, según el compromiso federal firmado entre las provincias y la Nación a fines del año pasado.

Por eso, durante el año en curso, además de continuar y mejorar cada uno de los programas en ejecución, encararemos las siguientes acciones nuevas:

Presentar ante esta Legislatura el proyecto de ley que asegura a todas las personas con necesidades especiales el beneficio de una obra social. (Aplausos.)

Extender el alcance del Programa Comadres, que garantiza el derecho y cuidado de nuestras embarazadas y recién nacidos en toda la Provincia.

Apoyar la escolaridad primaria y secundaria de las trabajadoras vecinales.

Fortalecer los ámbitos municipales y barriales, para proyectos de desarrollo local.

Reforzar el trabajo en las comunidades del interior de la Provincia, para prevenir el desarraigo.

Fomentar el sector microempresarial a través de microcréditos y exenciones fiscales.

Facilitar el acceso al documento de identidad.

Consolidar el Registro de Beneficiarios y el Sistema de Información, Monitoreo o Evaluación.

Siempre en el campo de la política social quiero referirme expresamente al plan de

modernización del IPS, Instituto de Previsión Social, que hemos emprendido. Este plan tiene objetivos prioritarios que son: mejorar la atención a los beneficiarios, aumentar la transparencia en el manejo de los fondos y asegurar la eficiencia en la gestión. Lo primero es facilitar a 210 mil personas y a todos los beneficiarios futuros el acceso a los servicios. Estamos en vías de descentralizar el otorgamiento de las prestaciones para evitar los viajes a La Plata o la contratación de gestores para el trámite; también, el nuevo sistema de atención telefónica, la inclusión de trámites en Internet, la creación del Defensor de los Beneficiarios y la remodelación de la dependencia del Instituto, van a hacer más fácil y barata la efectivización de los derechos de los usuarios. El mismo propósito tendrá la puesta en marcha del cobro de jubilaciones por medio de la tarjeta BAPRO, para terminar con las penosas colas de jubilados y pensionados y para permitirles, en el futuro inmediato, acceder a una tarjeta de crédito y a las líneas de préstamos de nuestro banco, el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Hemos hablado de transparencia, y por eso vamos a estimular la activa participación de los centros de jubilados en el contralor de las actividades del IPS. Y en esa misma línea se puso a disposición de la gente, por vía internet, toda la información referida a las contrataciones.

Quiero recordar, además, que habiendo sido sancionada la ley de jubilación anticipada por esta Honorable Legislatura y promulgada por el gobierno, corresponde al IPS su implementación, que ha comenzado ya con la atención, tanto en la sede central de Instituto como en los municipios, de aquellos que se acercan a fin de asesorarse y de quienes se encuentran ya en condiciones de iniciar su trámite jubilatorio.

También quiero que el camino de la des-

centralización alcance al área de la salud. Hemos comenzado la aplicación de un seguro público de salud, que en forma de experiencia piloto se está desarrollando con las denominadas trabajadoras vecinales. Es decir, con aquellas mujeres humildes, y hombres también, que colaboran desinteresadamente con la comunidad que integran, dando un ejemplo de solidaridad y compromiso.

Las organizaciones no gubernamentales son una realidad fundamental en el mundo moderno y expresan nuevas modalidades de participación. Las trabajadoras vecinales constituyen una organización no gubernamental, no reconocida como tal, pero que funciona realmente de esta manera, trabajando en forma gratuita con los fondos y el material que provee el Estado de la Provincia, a través de una cantidad de planes que ustedes conocen tan bien como yo, y por lo tanto no quiero cansarlos con su enumeración exhaustiva en el momento de esta apertura de sesiones. Esta colaboración entre el Estado y el voluntariado es el eje de una política social moderna, que permite realizaciones mucho más amplias que aquellas que se alcanzan utilizando sólo los recursos administrativos.

En el área de la salud, decía, nos estamos encaminando hacia un sistema más eficiente de atención descentralizada, para que la salud llegue a los barrios. Me costó un inmenso esfuerzo que en una provincia con un sistema administrativamente complejo pudiera desarrollarse y llevarse hasta las últimas consecuencias el proceso licitatorio que permitió adquirir hospitales móviles, para poder así llevar el cuidado de la salud a cada rincón de los barrios más humildes de nuestra provincia. Esos barrios alejados de los centros sanitarios y los hospitales, y que, por sus características, hacían que muchos no pudieran llegar a tiempo para

atenderse, porque alcanzar la prestación del servicio implicaba dejar el trabajo, y, en consecuencia, producir una merma en sus ingresos o abandonar a sus hijos por un tiempo, ya que no tenían forma de cuidarlos mientras iban en busca de atención al hospital público.

En los próximos días estarán llegando los primeros hospitales móviles que vamos hacer funcionar en forma descentralizada, con la colaboración de todos los intendentes, sin excepciones, en la individualización de los objetivos sanitarios que tenemos que cubrir.

También en el área de salud hemos realizado un gran trabajo en la modernización y ampliación de hospitales, sumando un mayor número de camas y equipando las instalaciones con materiales de última generación, conteniendo así la mayor demanda de la población y mejorando la calidad de atención. Además, en lo que se refiere a medicamentos y vacunación, se han atendido las demandas de la gente a través de la provisión de drogas de alto costo, del Programa de Provisión Gratuita de Insulina, Reactivos y Material Descartable, y distribuimos más de nueve millones de dosis de vacunas comprendidas en Calendario Nacional de Vacunación.

Por último, se ha hecho un gran trabajo desde el Ministerio de Salud en un tema tan importante como lo es la donación de órganos, realizando más de cien transplantes, logrando un 25 por ciento en la procuración de órganos y aumentando en un 40 por ciento las actas de donantes voluntarios respecto al año anterior, a través de la habilitación de líneas telefónicas gratuitas y del acceso vía Internet. (Aplausos).

Dentro del área correspondiente a educación hemos trabajado junto con la Dirección General de Cultura y Educación para garantizar el acceso de los bonaerenses de

todas las edades al sistema educativo. Ustedes recordarán bien que, desde el comienzo de mi gestión -y lo definí hace un año cuando señalé el carácter estratégico de la educación en la sociedad moderna-, di particular importancia a este tema, ya que considero que es uno de los pilares esenciales para que una sociedad mejore cada día, en un marco de igualdad ante un mundo cada vez más competitivo y especializado. Así, podemos sentirnos orgullosos de comprobar el efecto de equidad de la política de transformación educativa, ya que la tasa de escolarización alcanzó en el año 2000, el 84,8 por ciento en la sala de cinco años del nivel inicial, el 98,1 por ciento en EGB 1 y 2, y el 98,2 por ciento en EGB 3. Además, se otorgaron las becas a estudiantes de primero y segundo año del Polimodal, con la finalidad de que todos los jóvenes no sólo accedan sino que permanezcan además dentro del sistema educativo. (Aplausos.)

Nuestros niños y jóvenes deben recibir la educación necesaria para enfrentar el futuro, y parte de nuestro trabajo es no sólo lograr que asistan, sino que aprendan y reciban mejor educación. En esta intención de preparar a los bonaerenses para los desafíos del siglo que comienza, se han implementado programas innovadores para mejorar la calidad educativa, como es el ejemplo del Programa de Jornada Completa, que se inició ya en ciento diez escuelas, con 1.200 horas de clases anuales asegurando un mejor aprendizaje de los alumnos de sectores desfavorecidos, incorporándose este año ciento cincuenta y dos establecimientos más.

Nuestra meta es que los alumnos aprendan más, mejoren su rendimiento académico, por lo cual no dejamos de poner un fuerte hincapié en el análisis de este crecimiento a través del Primer Operativo Provincial de Evaluación de la Calidad Educativa, y re-

forzamos además la base de dicho aprendizaje, que son los maestros, asignando 14 millones de pesos al Programa de Capacitación y Actualización Docente.

Pero además de esto y a pesar de la dificultad presupuestaria, se ha realizado una gran inversión en infraestructura y mantenimiento de los establecimientos escolares. De esta forma, durante el año 2000 y 2001 se invirtieron ya 128.500.000 pesos en infraestructura escolar, que permitió la realización de 556 obras de refacciones mayores y ampliaciones, construyendo más de 1.000 nuevas aulas, además de las obras de reparación y mantenimiento.

Por último, me satisface informar que dentro de esta misma búsqueda de mejoramiento de la calidad educativa, estamos trabajando arduamente para que se incorpore el sistema de Internet a la totalidad de las escuelas provinciales, permitiendo así un mejor acceso al mundo globalizado que a todos nos toca vivir y que nuestros jóvenes deberán enfrentar en un futuro no tan lejano.

No estamos frente a una época de cambios sino frente a un cambio de época y el mayor cambio será la revolución del conocimiento, en la cual es imperioso que nuestros jóvenes y niños no estén ausentes. (Aplausos.)

En materia de seguridad, mi gobierno siente que ha hecho mucho, pero sé que aún falta mucho por hacer.

He recibido la opinión de la Unión Cívica Radical y del Frepaso sobre la necesidad de una política de Estado en materia de seguridad. Espero una convergencia en este tema, pero es imprescindible convenir una mayor dureza en el tratamiento de los delincuentes peligrosos.

Enfrentamos un gran desafío. Es uno de los temas más delicados y urticantes de la sociedad moderna, no sólo en la Argentina sino en el mundo.

Los cambios en las modalidades del delito

y la necesidad de que el Estado se actualice en lo que hace a prevención y represión, al mismo tiempo que la resocialización de los delincuentes, genera necesariamente un gran debate alrededor de cuáles son las políticas más eficaces destinadas a optimizar las áreas del Estado comprometidas con el problema.

La intromisión desmesurada de la violencia en el accionar delictivo y el crecimiento acelerado de la urbanización y las transformaciones tecnológicas y culturales provocan la aparición de formas aberrantes del delito, la pérdida de obediencia a la autoridad y la consecuente ausencia de temor a la sanción legal. Ante el avance del accionar inmisericorde de los delincuentes, ante el crecimiento de la sensación de inseguridad en los grandes centros urbanos de la Argentina, afirmo que el Estado debe mantener a rajatabla su subordinación a la ley y el respeto por los derechos humanos. Pero también afirmo que es indeclinable la decisión de mi gobierno en lo urgente: brindar seguridad a los ciudadanos, salir al paso del crimen organizado, presentar batalla a la delincuencia. (Aplausos). Y simultáneamente, con un criterio estratégico, mejorar la prevención y contar con institutos carcelarios dignos y eficientes.

Hay algo que no vamos a permitir, y es que la sociedad bonaerense caiga en la situación de indefensión o de anomia.

Respecto a la fuerza de seguridad, hemos apuntado a superar la atomización de su estructura organizativa, restituir el espíritu de cuerpo y la moral profesional. Seguimos trabajando en la profesionalización y capacitación de sus efectivos, en un encuadramiento más adecuado con la estructura del Estado provincial. La correspondencia entre seguridad pública, la ley, el sistema procesal y el sistema carcelario, es una de las tareas que han requerido y seguirán requiriendo

nuestra mayor atención. La misión del Estado debe ser sistemática, evitando la acción parcializada o la reacción espasmódica.

Estamos a punto de realizar a nuestra propuesta una tarea altamente auspiciosa con el gobierno federal en este campo para poder capturar armas, que es uno de los problemas mas grandes del delito, considerando el sofisticado armamento que poseen los delincuentes. En este tema, tengo un especial interés por los foros de Seguridad. A pesar de las eventuales diferencias respecto al sistema de persecución del delito, debemos trabajar juntos para seleccionar los métodos que la experiencia demuestre como más eficaces y desestimar a aquellos que no dan resultado. Seguramente, el debate con la oposición continuará, y esto es bueno y necesario, pero nosotros no vamos a desatender el día a día, la acción cotidiana para garantizar la vida y los bienes de los bonaerenses. (Aplausos).

También, dentro del campo de la seguridad, le he planteado a la Legislatura de la provincia la creación de la Secretaría de Seguridad Deportiva. Es un hecho vergonzoso que un entretenimiento tan popular como el fútbol, tan caro a nuestra cultura, expulse a los aficionados de los estadios por la violencia desatada. Considero importante una conducción específica, con entrenamiento especializado y un accionar absolutamente compartimentado de las fuerzas de seguridad que trabajan en los estadios, con respecto de aquellas que se ocupan de la seguridad global.

Por eso, insto a los señores legisladores a aprobar la creación de la Secretaría de Seguridad Deportiva a la mayor brevedad. (Aplausos).

En el área de la justicia, tenemos seguramente uno de los debates más profundos porque, evidentemente, creemos en un sistema de justicia distintos al que otros sos-

tienen. Si somos benignos con la delincuencia, somos injustos con las víctimas pasadas o futuras. (Aplausos).

Tenemos una emergencia que resolver: la próxima víctima, el próximo hombre o mujer asesinado, el próximo niño o niña violado por un degenerado dejado en libertad por un sistema que ya no se tolera más. (Aplausos).

La acción indelegable del gobierno en esta cuestión, es evitar que el desorden y la anarquía predominen en los barrios bonaerenses e impedir que la justicia por mano propia o la guerra de todos contra todos se convierta en un estilo de vida, ante la sensación de la gente que el sistema judicial y la clase política miran para otro lado.

Quiero creer que cuando nuestros adversarios mencionan los derechos humanos no dejan de considerar el derecho a la vida y a la propiedad. Esos millones de provincianos que todos los días van a trabajar, que no piensan en robar, que viajan en transporte público, muchos de ellos de escasos recursos, y se convierten, de pronto en víctimas de una ley que no los protege, que los deja en una situación de desamparo ante los criminales; una visión ideológica les sustrae la protección con la promesa de que la solución sobrevendrá alguna vez que se den las condiciones, (Aplausos) ¡pero son hoy la próxima víctima, la víctima fácil y vulnerable! Yo con esto no estoy de acuerdo. La opinión pública de mi patria, de mi Argentina, no está de acuerdo, le está pidiendo al presidente de los argentinos, a cada gobernador, a cada legislador, que acabemos con el sistema regresivo del 2 por 1. (Aplausos).

Mi desacuerdo es igual al desacuerdo que tengo sobre la violación de los derechos humanos o la pérdida de la libertad. La libertad, señoras y señores legisladores, también es la libertad de transitar por el territorio

sin temor a que lo maten por un par de zapatillas o por una bicicleta. (Aplausos).

¡Cuánto va a tardar! ¡Cuánto va a tardar!. Ahora que se escucha hacer responsables a los padres del destino de sus familiares violados y vejados para que aparezca un defensor de los derechos humanos de los delincuentes a decir que cuando matan a una nena en una plaza, la madre no tendría que haberla dejado jugando. (Aplausos).

¡Mi gobierno no va a rendirse frente al delito! Necesitamos un sistema legal mucho más duro. Necesitamos acabar, de una vez por todas con las libertades anticipadas de los asesinos. No queremos ver más asesinos en libertad. No queremos más jueces que permitan salir a los que legítimamente tenemos presos. (Aplausos).

Sé que esto no es responsabilidad exclusiva de la diferencia de ideas que tenemos con las fuerzas políticas de la provincia en la lucha contra el delito, sino que hay un profundo tema de ideología en la interpretación de la ley que hacen los jueces.

Creo que deberíamos encarar, en un momento no tan lejano, una discusión profunda sobre el sistema de inamovilidad de los jueces. (Aplausos). Debe llegar más temprano que tarde el sistema de remoción por el voto popular de los jueces y fiscales que incumplan sus tareas con la sociedad. (Aplausos)

Yo voy a proponer que cuando llegue el momento de la discusión constitucional en esta provincia, discusión constitucional que acepto, establezcamos que en cada municipio el 51 por ciento de los votantes en condiciones de votar pueda remover a los jueces y fiscales por el solo mandato de la decisión popular (Aplausos).

Vemos jueces o fiscales que ponen en peligro la vida y los bienes de los habitantes decentes, permitiendo la libertad de los que deberían estar separados de la sociedad.

Porque están las leyes, que es verdad que a veces son benignas, pero también están los jueces, que ante las leyes firmes, les encuentran un atajo más cercano al negocio de los abogados sacapresos, sin importarle las graves consecuencias sociales de su accionar (Aplausos).

Quiero aquí referirme a la problemática del menor delincuente y del menor asistido por el Estado. Quiero dejar perfectamente clara la diferencia que encuentro entre la tarea que tiene que realizar el Estado cuando de menores se trata, y la tarea que tiene que realizar el mismo Estado cuando nos encontramos ante el delito de adultos recalci-trantes.

La tarea de la recuperación del menor tiene que ser prioritaria, antes que la actitud sancionadora, mientras que en el caso del adulto es al revés, debemos darle prioridad a la sanción del delito. (Aplausos).

En cuanto a las obras públicas, eran un objetivo imposible para la administración nacional, y naturalmente para la administración provincial, ante una realidad económico-financiera que impedía al presidente De la Rúa y a mí aumentar el gasto, y que, por el contrario, los acuerdos del presidente De la Rúa con el Fondo Monetario Internacional lo obligaban a bajarlo. Sin embargo, con quien fuera el ministro de Infraestructura de la Nación, Nicolás Gallo, soñamos juntos un proyecto de obras públicas por sistema de leasing o pago diferido.

Al propio tiempo, y en forma simultánea, avanzamos con esta idea, que esta Legislatura de la provincia aprobó y que el Congreso de la Nación no llegó a aprobar, haciendo que el presidente de los argentinos debiera sacarla por decreto.

De todas formas, estoy convencido que el Congreso Nacional hubiera aprobado esta idea, porque no solamente las obras públicas son necesarias en sí, por lo que

implican para la sociedad en que vivimos, sino que también, por su efecto multiplicador, son parte de la necesidad de volver a poner en marcha la Argentina, a través de la generación de miles de puestos de trabajo genuinos.

Rutas y puentes, cloacas y agua potable, asfalto, iluminación, cárceles, hospitales y tantas otras obras, entre ellas 119 escuelas, constituyen un servicio esencial, que tenemos que realizar. Por eso me siento muy contento de decir que la puesta en marcha del Plan de Infraestructura de la Provincia, del Fondo de Infraestructura, con la participación de todos los sectores políticos, constituye sin duda, uno de los grandes objetivos cumplidos por parte de todos nosotros, de los que conduciremos la provincia hasta diciembre del 2003, y de quienes hoy son nuestra eventual oposición.

También tenemos la intención de consensuar obras y hemos de abrir el diálogo, lo que ya se ha hecho, con los diversos sectores para ejecutar el plan. Le he dado instrucciones al vicegobernador de la provincia para que él personalmente coordine con todas las fuerzas políticas, buscando alcanzar políticas comunes. No porque tengamos un Fondo de Infraestructura vamos a dejar de hacer obras directamente desde el Ministerio de Obras Públicas, pero el objetivo de volver a bajar el déficit durante este año, evidentemente debe hacer que se paguen las obras públicas de la provincia, como lo tiene que hacer la Nación, con un sistema distinto.

La planificación, la participación y la transparencia fueron los ejes en que se basaron cada una de las obras que se llevaron a cabo a lo largo de este año.

A través de la Ley 12.504, se nos permitió diseñar un nuevo escenario, que garantizará la ejecución de importantes emprendimientos en marcha como la ruta 6, el

saneamiento ambiental y control de inundaciones de las cuencas del Reconquista y del Salado, la remodelación del Puerto Quequén, el Estadio Ciudad de La Plata, la histórica Catedral y el Teatro Argentino de la capital bonaerense. Esto, sumando a los trabajos de dragado en los puertos más importantes, el acceso al Parque Industrial de Zárate, la construcción de los gasoductos de la región Centro Este y Atlántica, la ampliación del servicio de agua potable y cloacas en el interior de la provincia, las obras del Plan Trienal y la puesta en marcha del Plan Caminos Provinciales, tendiente a la recuperación y expansión de rutas en el interior bonaerense, con una inversión de 100 millones de pesos (Aplausos).

En el campo del trabajo, que es sin duda una de las grandes deudas que tenemos los gobernantes argentinos con los habitantes de este maravilloso país, la provincia ha hecho un esfuerzo presupuestario fenomenal y lo seguirá haciendo. Va a colaborar en la creación de objetivos nacionales comunes, como el Registro Unico de Beneficiarios, cuyo enlace con la Nación Argentina ha quedado exclusivamente en manos del señor ministro de Trabajo de la provincia de Buenos Aires.

Será dicho Ministerio quien coordine no solamente su área, sino también las demás áreas vinculadas a lo social, para que el diálogo con la Nación tenga un solo interlocutor. Y también nosotros esperamos que no continúen las "múltiples ventanillas" en materia social, que terminan haciendo que un señor que tiene un problema, reciba varios planes, y que su vecino, que tiene el mismo problema, no reciba ninguno, ni de la Nación, ni de la Provincia, ni del Municipio.

Por eso insisto, y seguramente soy reiterativo, en la necesidad de descentralizar los planes sociales. Ese fue el motivo de

una de las primeras decisiones que tomamos en el área del Consejo de la Familia, con los planes de compra directa, generando un ahorro de importantes recursos. Nuestros intendentes, cada uno de ellos, sin excepción, compraron mejor de lo que compraba la Provincia.

A comienzos de este año, como he dicho, con los fondos que la Nación se ve obligada a destinar a las provincias a partir del acuerdo federal, vamos a hacer, por un decreto que ya he firmado, también la distribución a los señores intendentes municipales, tanto para el área de planes laborales como de planes sociales, de la totalidad de fondos que gire la Nación, por ese concepto, a partir del acuerdo federal.

No hay política de creación de empleo posible, si ésta no está vinculada a un crecimiento de la Nación y de la Provincia. Mientras este crecimiento se alcanza, estamos obligados a dar respuestas sociales en todo el límite de nuestro esfuerzo económico-presupuestario. La realidad es que en la Argentina no hay trabajo, y que la demanda es cada vez más exigente en la calificación, lo que provoca desajustes estructurales con la oferta laboral. La cuestión del desempleo requiere de una solución integral y está naturalmente en la órbita del gobierno nacional.

En este sentido le hemos aportado al gobierno federal varias propuestas para mitigar el flagelo de la desocupación, sabiendo que la protección del trabajo argentino con visión de largo plazo pasa esencialmente por el fomento de una gradual adaptación a un mercado planetario, pero incorporando mayor valor agregado local.

Mientras tanto, mi gobierno no va a deslindar su responsabilidad frente a la creciente necesidad comunitaria. La responsabilidad política exige que nosotros, los dirigentes, simultáneamente ofrezcamos so-

luciones de largo plazo sin desatender las necesidades urgentes. Atender las urgencias también ayuda a mejorar los índices de seguridad en la Provincia, porque este gobernador tiene absolutamente claro que las situaciones de riesgo social son un caldo de cultivo para el delito o para el reclutamiento de mano de obra por parte de las bandas armadas y los narcotraficantes. (Aplausos.)

En el área de producción hemos logrado avances muy significativos con nuestras provincias vecinas, Santa Fe y Córdoba, y avanzado en diálogos importantes con el gobierno nacional. Con el trabajo inicial de esta gestión, basado en tres ejes fundamentales, que son la consolidación del tejido productivo actual, el fomento a la creación de nuevas empresas y la promoción del desarrollo local y regional, se fueron diseñando nuevos instrumentos de política, como la Ley de Compre Bonaerense, y se potenciaron los existentes, con la finalidad de satisfacer las demandas empresariales y mejorar la gestión y administración de los recursos. Se han profundizado las acciones que se venían desarrollando para la promoción y fomento de nuevas empresas, con la creación de parques industriales, de los que existen 45 parques industriales en la Provincia, y con los beneficios otorgados en el marco de la Ley de Promoción Industrial, aprobando nuevos proyectos empresariales y creando nuevos puestos de trabajo. Además, el Ministerio de la Producción está trabajando en nuevos programas y estudios destinados a eliminar barreras burocráticas que frenan el nacimiento de nuevas empresas.

Y finalmente, en lo que se refiere a la promoción del desarrollo local y regional, las acciones se centran en el diseño de instrumentos que favorezcan el crecimiento de la producción y la inserción en nuevos mer-

cados de los corredores productivos de la Provincia, el fortalecimiento institucional en los municipios de sus áreas de producción a través de la capacitación y la realización de jornadas de consulta y participación, donde los funcionarios puedan recepcionar las demandas locales y canalizarlas adecuadamente.

Queda sin duda mucho por hacer, pero estamos convencidos que los instrumentos que el Ministerio de la Producción tiene, y que son parte de la administración precedente, la del gobernador Eduardo Duhalde, son instrumentos que deben ser potenciados y que deben actuar en forma de sinergia con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, institución que ha hecho una tarea realmente admirable, con un directorio conformado por todas las fuerzas políticas, y que ha dado un resultado de políticas de Estado de tal magnitud, que ha sufrido los ataques de los enemigos del sistema de la banca estatal, en una forma aviesa y concertada.

El ataque que ha recibido el Banco de la Provincia, de los mismos que destruyeron otros bancos provinciales, demuestra que ha sido un éxito de la administración que compartimos; ustedes, los hombres y mujeres del oficialismo y de la oposición junto conmigo, porque hemos puesto esta herramienta al servicio de la gente y nos hemos resistido, y lo seguiremos haciendo, a que intereses particulares logren su objetivo. No vamos a permitir que se privatice el Banco de la Provincia de Buenos Aires. (Aplausos)

Los que intentan destruir nuestro Banco no lo lograrán. Su existencia nos ha permitido, entre muchos otros beneficios, acudir en apoyo de los productores agropecuarios de la Provincia, en un momento difícilísimo de su desenvolvimiento. Por lo demás, la política de financiamiento antes encarada

no se limita a situaciones de catástrofe.

Quiero remarcar, en ese sentido, que en coordinación con el Banco y el Ministerio de Economía, se implementó el Programa Provincial de Financiamiento Agroalimentario, y que afrontamos el problema de las deudas y de la ruptura de las cadenas de pagos con un bono que ha permitido, a la fecha, la refinanciación de aproximadamente 200 millones de pesos, restando aún casi tres meses de plazo para el ingreso de nuevos adherentes.

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación ha seguido estos temas en un marco de atención permanente a las entidades representativas de la actividad rural. Esos diálogos, así como los mantenidos con los intendentes, han dado resultados importantes que nos alientan a seguir trabajando en esa línea.

Seguimos mirando al futuro. Por eso acabamos de concluir un acuerdo sumamente trascendente con las provincias de Santa Fe y Córdoba, tendiente a impulsar, entre otros temas, una política coordinada para la promoción de la sanidad y la calidad en carnes y leches. Lo hacemos para mejorar los ingresos de los productores e incrementar los volúmenes exportables, diversificando sus mercados de destino. Esta política incluye el subsidio de las primas de seguros y otros incentivos financieros tendientes a estabilizar los ingresos y reducir la incobrabilidad fiscal y las moras en el sistema bancario por parte de los productores.

Además, en el dramático tema de las inundaciones no podemos dejar de plantearnos medidas estructurales que vayan más allá de la emergencia sufrida. Por eso hemos decidido implementar un programa de inversiones contenido en un proyecto de ley que será sometido a consideración de esta Honorable Legislatura. El mismo permitirá,

entre otras cosas, dar un significativo apoyo al Plan Maestro Integral para la Cuenca del Salado.

En estos momentos no puedo callar el tema de la aftosa. Ante la confirmación, hace siete meses, de la presencia de animales seropositivos en otras provincias, se promovió la urgente convocatoria del Consejo Federal Agropecuario, el cual creó una Comisión de Seguimiento, dentro de la cual nuestra provincia ha tenido un activo papel.

Hoy la realidad, dramática, reclama nuevos esfuerzos: esfuerzo de coordinación con el Estado nacional, y esfuerzo propio que nos haga recuperar plena y rápidamente nuestro status previo, alcanzado a través de un prolongado empeño colectivo, donde tuvo una importancia fundamental la titánica labor de quien hoy es el vicegobernador de la provincia de Buenos Aires. (Aplausos)

Seremos cautos en la calificación de la aptitud nacional en este tema, pero vigilantes. Debemos tener en cuenta las oportunidades que se abren a nuestras exportaciones en un mundo aquejado por enfermedades bovinas que convierten a nuestro sistema productivo, basado en el pastoreo, en una garantía de calidad y salud. El gobierno nacional debe cuidar lo conseguido.

Queremos seguir acompañando de veras a nuestros hombres de campo. Para ello lanzaremos este año el programa Cambio Rural Bonaerense, esperando alcanzar a más de 20 mil beneficiarios. Su fin es contribuir a mejorar la competitividad de los minifundistas y de las pequeñas y medianas empresas agropecuarias y agroindustriales de toda la provincia.

Paralelamente, impulsamos el programa Recursos Sustentables y Areas Protegidas, en el marco del cual, buscando innovar y aumentar la disponibilidad de recursos

escasos, se ha comprometido la participación del sector privado, creando el sistema de padrinazgos a través del Programa de Empresas Cooperativas.

Dentro del tema de la crisis agropecuaria quiero hacer una mención especial sobre la cuestión del Bio Diesel. Un proyecto presentado por un joven, respaldado por intendentes de todos los colores políticos y sus comunidades y que les va a dar una respuesta con el financiamiento del gobierno de la provincia a los productores de oleaginosos.

De esta forma, van a poder utilizar su producto como materia prima en este nuevo combustible, dándole al resto de los productores para sus máquinas, para sus tractores y para sus vehículos un combustible mucho más barato que el que hoy utilizan.

Estamos esperando una respuesta de la Nación Argentina, hasta hoy demorada, que colabore en la desgravación a veinte años de este combustible que van a desarrollar los hombres y mujeres de nuestra provincia. Nosotros remitiremos a la Legislatura un proyecto de desgravación provincial rápidamente para este tema, para permitir que realmente este subproducto de los oleaginosos esté rápidamente en el mercado.

También hemos reiterado el pedido para que la Legislatura trate la rebaja de impuestos para el transporte en camiones y en colectivos, porque creemos que es fundamental que este sector tan castigado tenga una respuesta del gobierno de la provincia que permita que los camiones que son las venas por las cuales transita la producción hacia los puertos de exportación funcionen con adecuada rentabilidad, y que los ómnibus que transportan a los trabajadores estén favorecidos por una política fiscal, para que no aparezca algún funcionario que crea que hay que financiarlo con aumento de los boletos de los trabajadores

que van en colectivo, pensando que ellos sólo caminan. (Aplausos)

Creemos que ésta es la mejor respuesta que podemos dar, porque nos negamos a dar una respuesta que implique nuevos costos para el bolsillo de los usuarios. Quiero decir desde aquí con claridad: el gobierno de la provincia de Buenos Aires no va a convalidar el aumento en ómnibus ni en trenes en todo el territorio de la provincia de Buenos Aires. (Aplausos).

Desde el Ministerio de Gobierno se ha realizado una tarea realmente muy importante, reestructurando una política de diálogo con todos los intendentes municipales de la provincia. Dentro de las múltiples funciones del Ministerio de Gobierno, yo quiero hacer hincapié en la preocupación que tenemos, porque este ministro y los demás me permiten mantener un contacto fluido con los intendentes. Es crucial para mí saber que cuento con la presencia permanente de mis ministros cuando una necesidad de gestión acucia a una administración municipal, para tener una respuesta inmediata cuando una catástrofe natural, como las inundaciones, o los tornados, o los incendios, cobran la vida de personas o destruyen sus bienes. Quiero un gabinete itinerante; no quiero un gabinete anclado en La Plata. Quiero a mis ministros trabajando junto a la gente en toda la provincia. Le he encomendado al ministro de Gobierno que coordine con las fuerzas políticas el proyecto de descentralización municipal que, como dije antes, soñamos con nuestro vicegobernador desde antes de ocupar nuestro cargo.

Los nuevos desafíos que enfrenta nuestro país, hacen imprescindible encarar una nueva etapa de reformas de segunda generación para fortalecer aún más las instituciones, para modernizar la capacitación del Estado y para promover la participación

equitativa de todos los sectores sociales en la elaboración y ejecución de las políticas públicas.

Para ello es imprescindible realizar acciones concretas y contundentes que regeneren la confianza de los ciudadanos en la dirigencia nacional, a partir de un nuevo modelo de gestión pública. Estamos comprometidos en bajar el costo de la política. Estamos comprometidos en bajar el costo de la política, en hacer más ágil y eficiente la tarea del Estado y en lograr un sistema judicial que no esté atado por la inamovilidad de los jueces; en definitiva, en estructurar una política en todos los campos, que tienda a hacer más efectivos los servicios que los ciudadanos necesitan.

Señoras y señores legisladores: no quisiera concluir esta oportunidad que nos congrega sin dejar de mencionar que todo mecanismo de perfeccionamiento institucional al que podamos abordar, es una responsabilidad que nos comprende a cada uno de nosotros. Porque depende de nosotros y de nadie más. Para ello, debemos comprometernos de veras a que la voz que se escuche en los ámbitos institucionales, como este mismo, sea la voz de la gente, que los intereses que se gestionen sean sólo de la gente.

En un año electoral suelen producirse críticas cruzadas. Es importante -y yo primero- que todos aporten a la sensatez general. La lucha por la idea, imprescindible, debe evitar los ataques al honor de las personas. Los seres humanos, señoras y señores legisladores, suelen olvidar los elogios, pero recuerdan las ofensas y este rencor alimenta nuevos agravios.

Pido a Dios nuestro Señor que ilumine nuestras inteligencias y retemple nuestra esperanza para ser todos irrevocablemente fieles al pueblo de la provincia de Buenos Aires. (Aplausos.).

7

INAUGURACION DEL 129°
PERIODO LEGISLATIVO

Sr. Presidente - Honorable Asamblea Legislativa: concluido el mensaje pronunciado por el señor gobernador de la provincia, declaro inaugurado el 129° período ordinario de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires.

Habiéndose cumplido el objetivo de esta convocatoria y las disposiciones constitucionales relacionadas con la Asamblea, queda levantada la sesión (Aplausos.)

- Es la hora 19 y 26.

Cuerpo de Taquígrafos H. Senado

Edición y Diseño

Dirección de Informática y Comunicaciones

Impresión

Dirección General de Administración

Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires